



La justicia en el reino: Sobre la venganza

Texto: Mateo 5: 38 - 42

Hoy estamos frente a una de las declaraciones más conocidas y desafiantes de todo el Sermón del Monte. Este texto y el que abordaremos el próximo domingo constituyen el último bloque de lo que hemos llamado la justicia de los ciudadanos del reino.

El cristiano es reconocido por una forma de vivir, pero sobre todo por la forma en la que responde a las ofensas. Nada es tan cristiano como vivir con la convicción de que no es nuestra la venganza; aunque nos ultrajen y nos persigan, y aunque muramos por causa de Cristo, es Él quien se encarga de la justicia.

Esa es una manera elevada de vivir. Superior. Una que no se puede vivir solo por los compromisos éticos o morales, una que solo se puede vivir cuando se es un ciudadano del Reino de Dios.

Este asunto sobre cómo relacionarnos con los enemigos cierra la sección amplia de este capítulo 5: los ciudadanos del reino, los discípulos de Cristo son bienaventurados porque el Señor los ha llamado a su reino, pero deben exhibir una justicia superior a la de escribas y fariseos y superior a cualquier otra forma de justicia, y eso tiene su más elevada dignidad cuando imitamos al Señor en el sufrimiento injusto.

Y este es, por tanto, el argumento que espero desarrollar en la mañana de hoy:

La justicia de los ciudadanos del reino se exhibe cuando no toman venganza, sino que confían en la justicia del Señor.

Y vamos a desarrollarla siguiendo el bosquejo que hasta ahora hemos seguido para los casos anteriores, donde el Señor está poniendo en contraste la forma en que los religiosos habían interpretado la ley vs la manera correcta de entenderla y practicarla.

Veremos entonces:

1. *El mandato dado*
2. *El mandato correctamente entendido*
3. *El mandato correctamente aplicado*



1. EL MANDATO DADO

El Señor aborda esta sección haciendo referencia a la forma en la que, al igual que las leyes antes abordadas, se le había enseñado la ley al pueblo de Dios.

“Ustedes han oido que se dijo: “Ojo por ojo y diente por diente”.

Las referencias a esta ley vienen también del Antiguo Testamento:

Éxodo 21:23–25: *...Pero si hubiera algún otro daño, entonces pondrás como castigo, vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.*

Deuteronomio 19:21: *...No tendrás piedad: vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie.*

Levítico 24:19–20: *...Si un hombre hiere a su prójimo, según hizo, así se le hará: fractura por fractura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, así se le hará.*

Esta ley es conocida también como la Ley del Talión, la cual consiste en hacer caer sobre el transgresor el mismo castigo que la falta que infringió. Debemos decir que esta no era una ley exclusiva de los hebreos. Varias civilizaciones mediorientales reportan escritos incluso anteriores a la Biblia, como el código del rey babilónico Hammurabi, quien escribió unos 300 años antes de Moisés leyes muy similares; sin embargo, lo que prueba es que el sentido de justicia es algo del sentir humano universal. Romanos 1 dice que es la forma en que Dios escribió la ley incluso en las observaciones naturales (Romanos 1:19).

Códigos civiles de otros pueblos antiguos y paralelos al código civil dado por medio de Moisés no invalidan el hecho de que la Biblia los contemple, por una razón religiosa clara: mientras los pueblos antiguos querían el bien de los hombres y el bienestar civil, la Biblia lo manda porque esperaba que esa forma de vivir reflejara que Él es Santo. Sean santos como yo soy Santo, dice el Señor (**Lv 11:44-45**).

Volviendo a nuestro tema, el propósito de este mandamiento era en principio garantizar dos cosas para el Pueblo de Dios:



- Que se estableciera un mecanismo de justicia en el que el mal recibiera un castigo justo.
- Evitar que se propague un sentido de venganza desmedido, trayendo autodestrucción al pueblo.

Al ser pueblos conformados por clanes o familias, si no se tenía un mecanismo para frenar el deseo de justicia de manera satisfactoria, todo sentido podía convertirse en un derramamiento de sangre desmedido.

Dios prohíbe explícitamente la venganza.

No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo; yo soy el Señor (Levítico 19:18).

Mía es la venganza y la retribución; a su tiempo el pie de ellos resbalará, porque el día de su calamidad está cercano, ya se precipita lo que les está preparado... [Dios] vengará la sangre de sus siervos, traerá venganza sobre sus adversarios, y hará expiación por su tierra y su pueblo (Deuteronomio 32:35, 43).

No digas: Yo pagaré mal por mal; espera en el Señor, y él te salvará (Proverbios 20:22).

No digas: Como él me ha hecho, así le haré; pagaré al hombre según su obra (Proverbios 24:29).

Como vemos, este mandato buscaba justicia y no que las personas tomaran venganza por su propia cuenta.

No se prohíbe que una persona desee justicia; eso es natural y Dios es justo en su naturaleza, pero la justicia se delega a una autoridad establecida con la responsabilidad de aplicarla; la venganza personal, en cambio, es un sentimiento desproporcionado impulsado por el odio y el deseo de hacer daño.

Pero entonces, ¿dónde estaba el problema de lo que enseñaban los escribas y fariseos?

Ellos habían convertido esta ley precisamente en un mecanismo para vengarse. Habían caído en sentimientos en contra de otros. Ellos no querían justicia, querían, al parecer, ver el dolor del otro, no en manos de tribunales, sino en sus propias manos.



Es normal que como humanos tengamos un deseo por justicia, pero eso nunca debe llevarnos al aborrecimiento del prójimo que se esconde detrás del sentimiento de venganza.

Nosotros, como seres humanos caídos, no tenemos la capacidad para determinar medidas proporcionales de justicia porque hemos sido desequilibrados por el pecado.

En parte, nuestros estados modernos surgieron por el reconocimiento de que necesitamos una instancia con un estándar determinado para establecer justicia sin involucrar el sentimiento personal e individual; Dios lo permitió de esa manera según Romanos 13. Las autoridades han sido establecidas por Él y a Él darán cuenta.

Si la justicia quedara a la merced de nuestras manos, nos habríamos destruido hace mucho.

Entonces, ¿cuál debería ser nuestra actitud? ¿Cómo poder desear la justicia sin caer en el sentimiento de venganza? Eso nos conduce al siguiente encabezado:

2. ELMANDATO CORRECTAMENTE ENTENDIDO

Este es el contraste que propone el Señor:

No resistan al que es malo.

Las palabras se pueden leer así: No frenen al malo, dejen que haga el mal que quiere.

Eso suena duro. Pero vamos a hacer algunas aclaraciones.

- Esta no sugiere una actitud pasiva frente a la maldad y que no nos importe la injusticia.
- Esto tampoco significa que Dios sea indiferente a la injusticia.
- Este texto tampoco implica que los malos se saldrán con la suya.

Lo que sí está diciendo este texto es:



- No nos corresponde a nosotros tomar venganza porque, aunque seamos víctimas del que hace maldad, las personas que hacen maldad están pecando contra un Dios Santo y Justo y es Él la instancia superior de justicia. Él dijo: Mía es la venganza. Yo pagaré.
- Este texto dice que la justicia no se efectúa en nuestro tiempo y que debemos ser pacientes. Hay un tiempo indicado y ese tiempo está en las manos del juez.
- Y ese texto finalmente está diciendo que no debemos tomar venganza porque, aunque devolvamos mal por mal, no le estaremos dando al malo lo que merece. Solo Dios tiene un sentido de justicia perfecto. Nosotros no.

El tiempo que vivimos ahora, mientras se acerca el gran día en el que todos serán juzgados, nos ha sido reservado para mostrar algo mucho más glorioso: un amor y una misericordia únicos.

Pagar mal por mal es algo que todos pueden hacer, pero esperar en el Señor y responder con gracia es algo que solo los hijos de Dios pueden hacer.

Por otro lado, si nuestro propósito es ser sal y luz en este mundo para que los hombres glorifiquen a Dios, ¿qué sentido tiene responder como los que no tienen a Dios lo harían?

Como acertadamente escribe un comentarista:

Ahora, mientras dure el día de la gracia, nos pide que sigamos su ejemplo. Hoy todavía no es día de juicio, sino de salvación. Renunciemos, pues, a nuestro natural afán de venganza; busquemos, más bien, la salvación en toda su plenitud: la reconciliación de los hombres con Dios, el amor fraternal, la paz de una buena conciencia, la formación en nosotros de la imagen de Cristo.¹

Cómo es natural, los oyentes del Señor debían estar tan atónitos como nosotros de escuchar una enseñanza como esta, así que lo que hace es ilustrar por medio de cuatro ejemplos específicos.

¹ David F. Burt, *Seréis Perfectos, Mateo 5:1–48, 1a Edición, vol. 3, Comentario Ampliado del Nuevo Testamento* (Barcelona: Publicaciones Andamio, 1999), 239–240.



3. EL MANDATO CORRECTAMENTE APLICADO

Todo lo que hemos dicho hasta ahora es parte del ABC cristiano; todos sabemos que esto es lo que el Señor pide, pero en la práctica nos vemos tan contrariados; sin embargo, aquí tenemos cuatro escenarios que abarcan parte de lo que son nuestras relaciones y situaciones que en principio parecen no tener mucho que ver con nosotros, pero sin duda hay mucho que podemos extraer de aquí:

Poner la otra mejilla

Jesús comienza con el ejemplo de lo que pudiera parecer un ataque físico. Devolver golpe con golpe; sin embargo, esto parece extenderse aún más a lo que pudiera ser cualquier forma de ofensa.

Pero antes de ampliar el punto, incluso si esto se tratara exclusivamente de agresión física, este pasaje no está implicando que los creyentes no debemos practicar la legítima defensa, que en ocasiones es instintiva, con el fin de proteger nuestra integridad. La defensa legítima obedece a una reacción del momento, mientras que la venganza es planificada y fría; entonces siempre es más o menos fácil poder encontrar las diferencias.

Ahora, sí, extendamos un poco esta declaración. Para poder dar un golpe en la mejilla derecha, comúnmente se requería que te dieran con el revés de la mano derecha (a menos que fuera una persona zurda) y, según explican algunos historiadores, era algo que los judíos consideraban altamente ofensivo e insultante.²

² William Barclay, *Comentario Al Nuevo Testamento (Viladecavalls (Barcelona), España: Editorial CLIE, 2006)*, 52.